

CUADRO 1

LINEA DE AYUDA: REAL DECRETO 1.462/86

AÑO: 1989

Sectores	Nº proyectos	Inversión (pts.)	Subvención (pts.)
Aceites y grasas	38	1.780.981.239	232.945.818
Azúcares, dulces y alc. no vin.	6	2.334.069.160	167.275.926
Cereales y diversas	35	2.880.566.594	340.212.550
Enológicas y bebidas alcohólicas	75	5.076.433.231	565.133.745
Industrias cárnicas	104	14.710.431.515	919.174.200
Industrias lácteas	54	5.099.716.578	532.299.662
Industrias forestales	5	300.787.828	32.315.575
Jugos, conservas, congelados veg.	26	6.399.384.535	487.616.823
Manipulación productos agrícolas	120	11.419.199.066	1.359.020.510
Pescados y derivados de pesca	16	1.431.508.011	140.634.156
Pienso, huevos y derivados	27	1.763.179.648	283.565.452
TOTALES	506	53.196.257.405	5.060.194.417

VIII.2. INCENTIVOS A LA INVERSION DE AMBITO NACIONAL

2.1. Ayudas a la industria alimentaria (Real Decreto 1.462/1986)

Una de las manifestaciones del gran dinamismo inversor de las empresas españolas en el sector agroalimentario es la gran acogida que ha tenido el Real Decreto 1.462/1986 durante 1989.

Como se sabe, esta norma es el instrumento principal de la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias por el que se fomenta la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios y pesqueros a fin de obtener una mayor calidad de los productos y con objeto de promover la reestructuración del sector agroalimentario español en el sentido de hacer de él un sector más moderno, eficaz y competitivo. En dicha norma se recogen una serie de sectores prioritarios que por una parte corresponden a aquellos necesitados de una mejora estructural y por otra a permitir la aportación del Estado miembro complementario de los reglamentos comunitarios (R (CEE) 355/1977 del FEGOA-Orientación).

La aplicación de esta norma en 1989 ha representado más del doble del número de expedientes aprobados en relación a 1988, un 53% más de la cifra de subvención y un 27% más de la inversión.

Concretamente, se aprobaron 506 expedientes de inversión, con un volumen de subvención con cargo al presupuesto de la Dirección General de 5.060,1 millones de pesetas que promovieron una inversión de 53.196,2 millones de pesetas.

El cuadro 1 muestra el desglose por sectores de esta línea de actuación, y el mapa nº 1 la distribución de las magnitudes más importantes por Comunidades Autónomas.

Del mismo modo a como aconteció en 1988, los sectores más dinámicos y donde se efectuó mayor inversión fueron el sector cárnico con una cifra de 14.710,4 millones de pesetas de inversión (27,6% del total) con 104 expedientes de inversión aprobados (20,5% del total) y el de manipulación de productos agrícolas con 11.419,1 millones de pesetas de inversión (21,4%) y con 120 expedientes de inversión aprobados (23,7%).

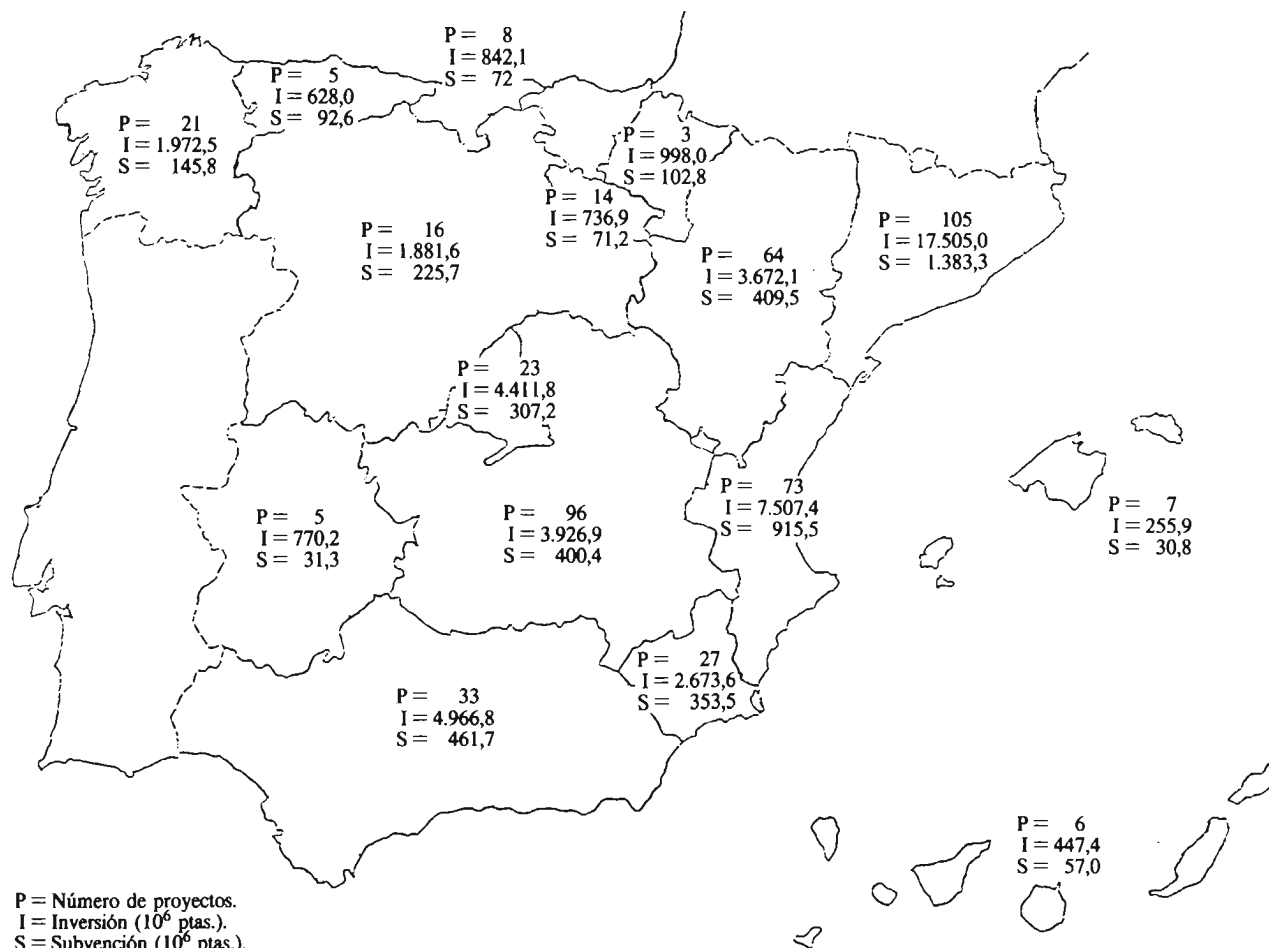
La inversión media por proyecto fue de 105,1 millones de pesetas y la correspondiente a cada uno de los sectores aparece en el cuadro 2.

Del cuadro 2 se desprende que los promedios de

CUADRO 2
INVERSION POR SECTORES

Sectores	Millones de pts./proyecto
Aceites y grasas	46,8
Azúcar, dulces y alc. no vínicos	389,0
Cereales y diversas	82,3
Enológicas y bebidas alcohólicas	67,6
Cárnicas	141,4
Lácteas	94,4
Forestales	60,1
Jugos y conservas	246,1
Manipulación p. agrícolas	95,1
Pescados y derivados	89,4
Pienso, huevos y derivados	65,3

MAPA 1
DISTRIBUCION POR COMUNIDADES AUTONOMAS DE LOS PROYECTOS APROBADOS
(R. D. 1.462/1986)



proyectos de inversión de mayor cuantía corresponden a los sectores de azúcar, dulces y alcoholes no vínicos con 389 millones de pesetas, jugos y conservas con 246,1 millones de pesetas y cárnicas con 141,4 millones de pesetas. Por contra, los promedios de inversión de menor cuantía se corresponden con los sectores de aceites y grasas con 46,8 millones de pesetas y piensos, huevos y derivados con 65,3 millones de pesetas, entre otros, cuya explicación viene dada por el hecho de que las inversiones acometidas en ellos tengan por finalidad la reestructuración de la empresa y ello suponga una cuantía inferior a otras finalidades de inversión como, por ejemplo, el caso de inversiones en ampliación de instalaciones.

La participación en esta línea de actuación de las entidades asociativas está conformada por un número de expedientes de inversión aprobados, cifrado en 210

que representa el 41,5% del total, una cantidad objeto de subvención de 1.847,8 millones de pesetas con un nivel de participación del 36,5%, que permite una inversión de 14.458,7 millones de pesetas. (27,1%).

2.2. Zonas de Preferente Localización Industrial. Año 1989

Esta línea de actuación ha quedado derogada como consecuencia de la publicación del Real Decreto 1.462/1986, de ahí que en el año 1989 haya bajado notablemente, con relación al año 1988 el número de expedientes aprobados que han sido de 71, la inversión del orden de 2.704,9 millones de pesetas y la subvención concedida de 407,7 millones de pesetas.

El análisis por sectores pone en evidencia la impor-

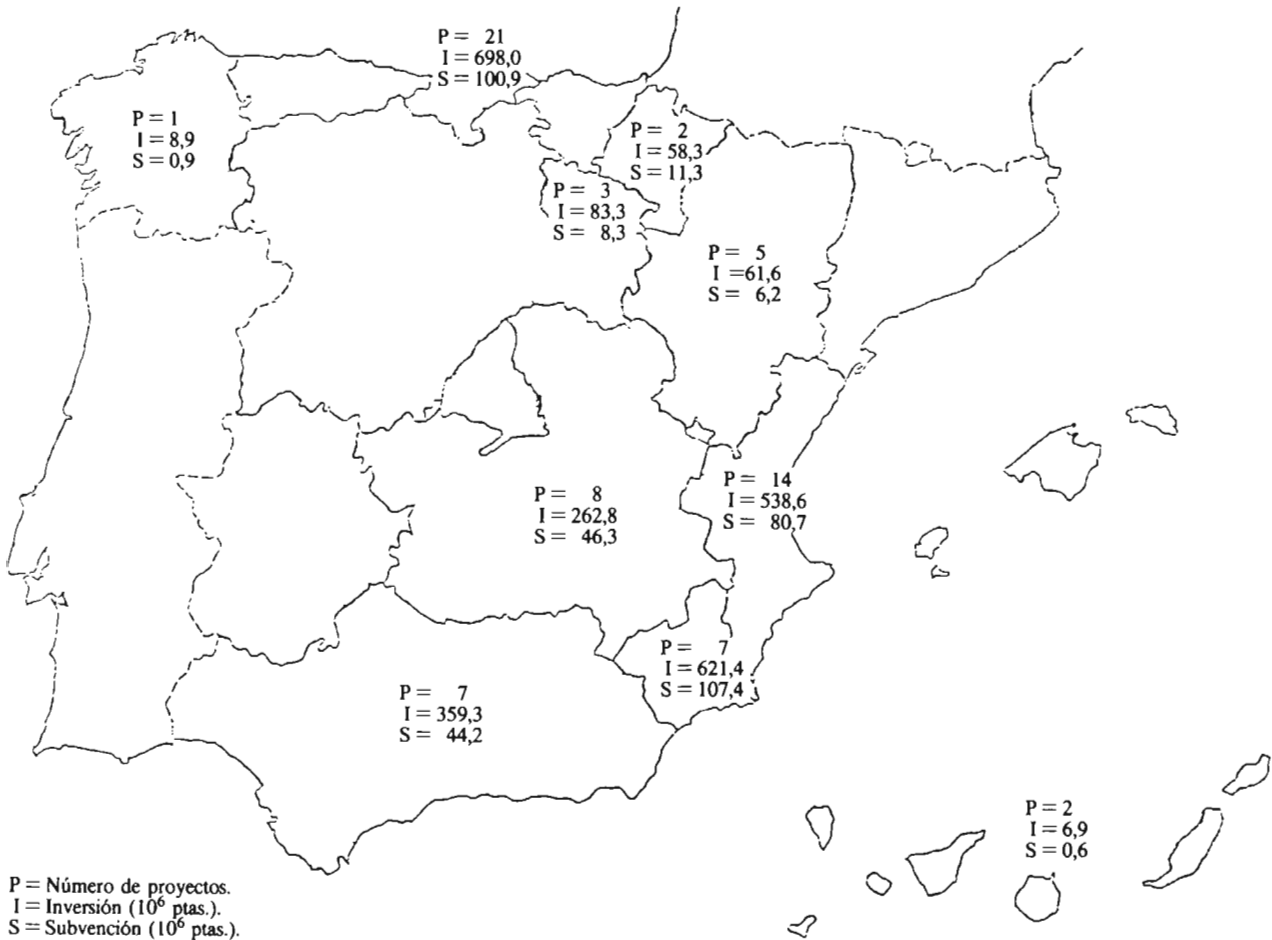
CUADRO 3

LINEA DE AYUDA: ZONAS DE PREFERENTE LOCALIZACION INDUSTRIAL AGROALIMENTARIA

AÑO: 1989

Sectores	Nº proyectos	Inversión (pts.)	Subvención (pts.)
Aceites y grasas	1	6.675.055	1.001.258
Cereales y diversas	5	244.430.568	29.281.290
Enológicas y bebidas alcohólicas	51	2.254.298.181	329.807.726
Industrias cárnicas	6	65.384.107	31.457.176
Industrias forestales	1	8.230.394	1.234.559
Jugos, conservas, congelados veg.	2	36.412.463	6.246.578
Manipulación productos agrícolas	4	80.610.282	7.789.328
Pescados y derivados de pesca	1	8.902.506	890.251
TOTALES	71	2.704.943.556	407.708.166

MAPA 2
ZONAS DE PREFERENTE LOCALIZACION INDUSTRIAL ALIMENTARIA



tancia de uno sobre el resto, que ha sido el sector de enológicas y bebidas alcohólicas con 51 expedientes aprobados, que representa el 71,8% del total, con un volumen de inversión de 2.254,2 millones de pesetas, que significa el 83,3% de la cantidad global y obtiene una subvención de 329,8 millones de pesetas, con un porcentaje del 80,8% del total (cuadro 3).

Existen tres Comunidades Autónomas con preponderancia sobre el resto en relación a inversión realizada y subvención recibida, que son Cataluña, Valencia y Murcia (mapa 2).

Conviene, además, indicar que en 1989 se ha procedido al pago de 953 millones de pesetas correspondientes a expedientes de inversión aprobados con anterioridad pero cuya inversión ha finalizado el año mencionado.

Sin embargo, hay que apuntar que estos datos no tienen especial relieve ni gran representatividad tanto sectorial como espacialmente, dado el apunte a que hemos hecho referencia anteriormente relativo a su situación residual.

2.3. Otras líneas de ayuda

Dentro del sector agroalimentario concurren otras líneas de ayuda en cuya gestión participa la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias, cuyo desarrollo y aplicación en 1989 se exponen seguidamente.

2.3.1. Grandes áreas de expansión industrial

La sustitución también en este caso de esta línea de actuación por la de Incentivos Económicos Regionales ha ocasionado la escasa incidencia de expedientes

tramitados y aprobados acogidos a esta clase de ayuda.

Por razones de sistemática exponemos el siguiente cuadro referente a número de expedientes aprobados, inversión y subvención por sectores, así como el mapa referente a su distribución por Comunidades Autónomas. (Cuadro 4 y mapa 3).

También es conveniente indicar con respecto a esta línea de actuación, la escasa o nula representatividad de los datos por sectores y Comunidades Autónomas que ofrecemos a continuación porque son de carácter residual y no deben tenerse en cuenta a efectos comparativos tanto con otras líneas de actuación como en su relación entre ellos.

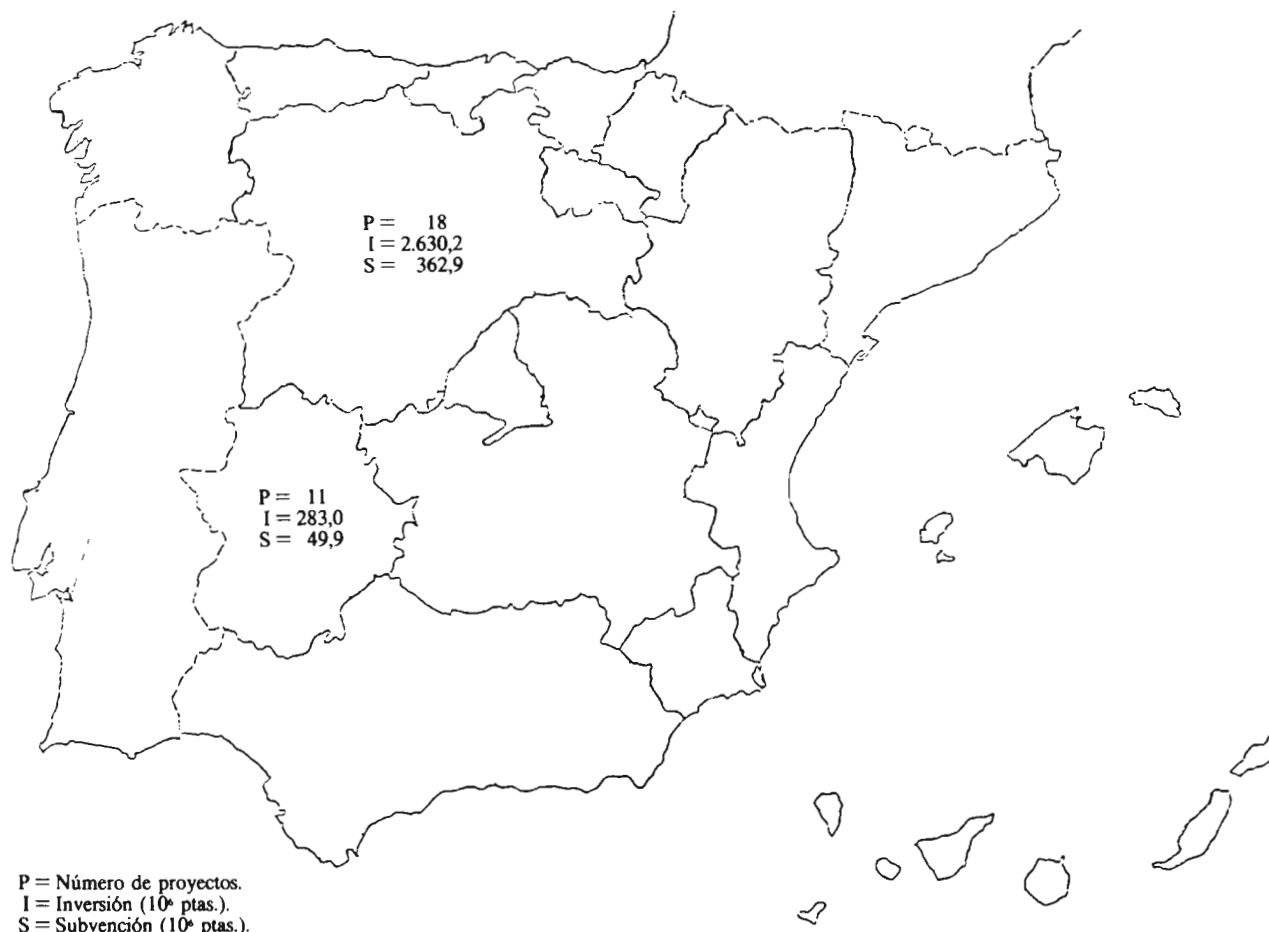
2.3.2. Incentivos económicos regionales

Continúa en esta línea de actuación la normativa proveniente de 1988 y años anteriores y que ya se recogió en este capítulo de la Memoria del MAPA de 1988, si bien existen durante 1989 las siguientes novedades:

- La prórroga anual desde el 23-7-89 del Real Decreto 21/1988 de delimitación de la Zona Industrializada en Declive de El Ferrol.
- La prórroga anual desde el 24-11-1989 del Real Decreto 483/1988 de delimitación de la Zona Industrializada en Declive de Cantabria.
- La prórroga anual desde el 24-11-1989 del Real Decreto 484/1988 de delimitación de la Zona Industrializada en Declive de Asturias.
- La publicación del Real Decreto 883/1989 de 14 de julio de delimitación de la Zona de Promoción Económica de la Comunidad Autónoma de Valencia.

CUADRO 4			
LINEA DE AYUDA: GRANDES AREAS DE EXPANSION INDUSTRIAL			AÑO: 1989
Sectores	Nº proyectos	Inversión (pts.)	Subvención (pts.)
Aceites y grasas	1	31.432.000	4.714.800
Cereales y diversas	8	448.775.040	70.451.350
Enológicas y bebidas alcohólicas	6	716.905.005	127.463.400
Industrias cármicas	2	388.470.000	42.346.250
Industrias lácteas	4	966.874.000	122.500.000
Jugos, conservas, congelados veg.	4	206.419.000	15.209.080
Manipulación productos agrícolas	1	19.011.000	3.421.980
Pescados y derivados de pesca	3	135.327.000	26.692.780
TOTALES	29	2.913.213.045	412.799.640

MAPA 3
GRANDES AREAS DE EXPANSION INDUSTRIAL



La sucesiva publicación de normativa ampliando el ámbito territorial de esta línea, ha dado lugar a un importante incremento del número de expedientes de inversión, a los que se subvencionó por un importe de 32.061,6 millones de pesetas que facilitarán la realización de un inversión de 138.287 millones de pesetas y permitirán la creación de 10.768 puestos de trabajo. El número total de expedientes de inversión aprobados fue de 826.

La distribución de estas cifras por sectores y por Comunidades Autónomas aparecen en el cuadro 5 y mapa 4.

Los sectores de la industria agroalimentaria que tuvieron un comportamiento más dinámico fueron los de cereales, bebidas, cárnicas, lácteas y jugos y conservas vegetales.

La inversión media por proyecto fue de 167,4

millones de pesetas y el promedio de subvención por proyecto de inversión fue del 23,18%.

Los límites inferior y superior del ratio de subvención/inversión para las zonas catalogadas como de tipo I es de 19,06% y 33,9%, respectivamente.

VIII.3. LINEAS DE AYUDA SINGULARES

Esta línea de actuación la integran aquellas intervenciones que ha efectuado la Dirección General de Industrias Agroalimentarias en sectores puntuales o aspectos concretos que ha considerado fundamental por las características especiales que concurren en ellos.

3.1. Planes de asistencia técnica

Basados en la Orden Ministerial de 4 de julio de 1985 tiene por fundamento ayudar económicamente, a través de subvenciones, a las empresas cuyos objeti-